

Apellidos y nombre o razón social	NIF	Número liquidación	Expediente	Fecha y número envío
Cortiguera Ruiz Elena	20215727S	603/2008	22189/2007	01/12/2008 28
Electricidad Berasa S L	B39305271	520/2008	21503/2007	16/10/2008 23
Estébanez Alonso Cesar	13787050E	522/2008	21953/2007	16/10/2008 41
Forjados Y Cimentaciones De Hormigón S L	B39489802	606/2008	25976/2007	01/12/2008 45
Francés Traspuesto Manuel	13758119W	555/2008	20776/2007	01/12/2008 25
García Santibáñez Marta	13734948S	473/2008	10529/1999	16/10/2008 11
Gestión De Solares Cántabros	B39605217	535/2008	3062/2007	16/10/2008 15
Gherganov Iurii	X04948388F	474/2008	13811/2005	16/10/2008 32
Iglesias Pozo Clementina	12560793X	516/2008	3664/2007	16/10/2008 26
Kabanda Kissola Clarisse	X05496887W	588/2008	13981/2006	01/12/2008 32
Leceta Vázquez Eric	72072284J	517/2008	4045/2007	16/10/2008 29
Lucas Prellezo María Estrella	13721005X	493/2008	22645/2007	16/10/2008 40
Mancebo Modino Aránzazu	72046916Z	526/2008	26392/2007	16/10/2008 38
Ordoñez Marqués Belén	13756179V	602/2008	4316/2006	01/12/2008 31
Pintado Cuadriello José Manuel	13744549W	524/2008	23489/2007	16/10/2008 39
Ramón Vicente S A	A39096813	477/2008	4112/2006	16/10/2008 19
Riancho Santamaría José Luis	13723191B	605/2008	3236/2007	01/12/2008 51
Rojo Carral José Manuel	13756545S	467/2008	4873/2003	16/10/2008 18
Ruiz Madrazo María Isabel	13790733W	534/2008	23677/2005	16/10/2008 48
Saez Bolado Ana María	41728104D	585/2008	19290/1993	01/12/2008 36
Suárez Mallo Julio	13726253Z	519/2008	21273/2007	16/10/2008 35
Tresmares Noventa Y Siete Pro	B39416086	586/2008	12963/2006	01/12/2008 17
Valle López Luis Enrique	20196880M	570/2008	21674/2006	01/12/2008 54
Vaquero Solano Sergio	72070194Q	607/2008	26046/2006	01/12/2008 48
Zaphir Industrial Properties	A84929181	529/2008	19383/2007	16/10/2008 34

Santander, 13 de enero de 2009.—El recaudador, Jesús Cos Moreno.

09/450

#### AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

*Notificación de la diligencia de embargo de sueldos y salarios y/o pensiones.*

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las diligencias de embargo de sueldos y salarios y/o pensiones, cuyo deudor y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada una de ellas la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Acto: Notificación de la diligencia de embargo de sueldos y salarios y/o pensiones.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Municipal Ayuntamiento de Val de San Vicente.

Procedimiento de apremio: Título III, capítulo II del Reglamento General de Recaudación, Real Decreto 939/2005 (BOE de 2 de septiembre de 2005).

- Deudor: Ayuso Falquina, Francisco J.  
DNI: 07528659-T.  
Expediente: 99155.

- Deudor: Bahamontes Pérez, Eusebio F..  
DNI: 13658113-T.  
Expediente: 95349.

En virtud de lo anterior, dispongo que los deudores comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», los lunes o jueves en horario de diez a trece horas, ante la Oficina de Recaudación sita en el Ayuntamiento, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Pesues, 18 de diciembre de 2008.—El tesorero, José Soberón Gómez.

08/17658

#### AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

*Notificación de liquidaciones tributarias del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.*

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las liquidaciones tributarias cuyos sujetos pasivos se especificarán a continuación. Consta la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Acto: Liquidaciones del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Municipal Ayuntamiento de Val de San Vicente.

Procedimiento de recaudación en periodo voluntario: Título III, capítulo I del Reglamento General de Recaudación, Real Decreto 939/2005 (BOE de 2 de septiembre de 2005).

Nº LIQ.	TRANSMITENTE	DNI/CIF	DEUDA TRIBUTARIA
397253	Castañeda González, Enrique	05416019-W	39,10 euros
395499	Ibáñez Romero, S.L.	B39526207	28,87 euros
395450	Ibáñez Romero, S.L.	B39526207	119,62 euros
395501	Ibáñez Romero, S.L.	B39526207	43,33 euros
434250	Posada Pechón, S.L.	B39445507	1.039,32 euros
395454	Villa de Tomar Develops, S.L.	B83016139	61,46 euros

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», los lunes o jueves en horario de diez a trece horas, ante la Oficina de Recaudación sita en el Ayuntamiento, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lugar y forma de pago: El Ingreso se podrá efectuar en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en el Ayuntamiento, los lunes y jueves de diez a trece horas, o bien, mediante transferencia bancaria en la cuenta de Caja Cantabria 2066-0080-17-0200009231 indicando el número de la liquidación.

Período voluntario: (Artículo 62.2 de la Ley 58/2003 General Tributaria).

a)- Las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, se ingresarán desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

b)- Las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, se ingresarán desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o inmediato hábil posterior.

Período ejecutivo: (Artículo 28 de la Ley 58/2003 General Tributaria) Transcurrido dicho plazo incurrirá el débito en el recargo de apremio que proceda, más costas de procedimiento e intereses de demora.

Recursos: Contra la presente liquidación puede formular recurso de reposición, previo al contencioso administrativo ante el señor alcalde en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Contra la denegación expresa o tácita de dicho recurso podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo en los plazos indicados de la Ley de Jurisdicción referenciada.

Pesues, 18 de diciembre de 2008.—El tesorero, José Soberón Gómez.  
08/17659

#### OFICINA LIQUIDADORA DE CASTRO URDIALES

##### *Citación para notificación de deudas tributarias*

Por estar ausente en las horas de reparto o desconocer el domicilio de la persona cuyo nombre a continuación se relaciona, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, la existencia de la liquidación a su cargo, derivada de la preceptiva comprobación administrativa de valor y cuyos datos son los siguientes:

Sujeto pasivo: Doña María del Mar Cajete Aparicio y don César Domínguez Rodríguez

NIF: 33322753-P y 33321391-A.

Domicilio: Calle Venancio Bosco 6 3°C. Castro Urdiales.

Concepto impositivo: Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Expediente número: 1978/08.

Órgano actuante: Oficina Liquidadora de Castro Urdiales, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

Domicilio del órgano actuante: Calle Venancio Bosco, 20 bajo. 39700 Castro Urdiales.

Plazo para comparecer ante el órgano actuante: Quince días naturales desde el momento de la publicación en el BOC, del presente emplazamiento.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, ruega a usted tenga a bien admitir el presente escrito.

Castro Urdiales, 24 de diciembre de 2008.—El liquidador, Javier Aznar Rivero.

08/17701

#### OFICINA LIQUIDADORA DE TORRELAVEGA

##### *Citación para notificación por comparecencia*

Habiéndose intentado notificar al interesado o su representante y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Dependencia del Servicio de Tributos, sitas en calle José María de Pereda 65 entresuelo de Torrelavega, advirtiéndoles que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es la Oficina Liquidadora de Torrelavega.

##### DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

1	HECTOER SAIZ GUTIÉRREZ DNI: 72126209ªA LA GAROJA, 2 - CARTES	9657/2006
2	FINCAS VILLA, S.L. B81979320 CALLE ORENSE Nº18 - 7º 7 - MADRID	970/2008
3	LAURA ARGUIÑARENA MONTERO DNI: 72135801G CALLE JULIÁN URBINA 12 - 4ºB - TORRELAVEGA	9403/2007
4	MANUEL SOTO NARANJO DNI: 5652966ª URB. LAS LOMAS 27 - 39530 PUENTE SAN MIGUEL	694/2007
5	HUGO SERGIO COLINA PERMISO RESIDENCIA E08101620 - NIE X370B342X CALLE FLORIAGA BERRI 3, 2ºC - AZKOITIA	5895/2007
6	LUIS MIGUEL TIRADOR ANTÓN DNI: 13892S96K CALLE PINTOR P. COSSIO Nº22 - 2ºB - TORRELAVEGA	7504/2005
7	POLANCO SOCIEDAD AGROPECUARIA SL CIF N39360086 CALLE FERRAZ 13 -1º - MADRID 28008	895/2008
8	ANTONIO ÁLVAREZ SANTAMARÍA 72039518E BARRIO LA ARENA 25 - 1ºF - MIENGO	8798/2006
9	ÓSCAR GARCÍA GUTIÉRREZ 13980590V URB. CAMINO REAL N35 - BAJO 1 - TANOS	66-1/2007
10	MIRIAM SAN MARTÍN CUENCA 72039741S URB. CAMINO REAL Nº35- BAJO1 - TANOS	66-2/2007

Torrelavega, 30 de diciembre de 2008.—El liquidador P.O. (ilegible).

09/166

#### OFICINA LIQUIDADORA DE TORRELAVEGA

##### *Citación para notificación de propuesta de valoración y liquidación provisional.*

Habiéndose intentado notificar al interesado o su representante, la propuesta de valoración y de liquidación provisional, y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Dependencia del Servicio de Tributos, sitas